



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de octubre de 2021
TR. N° 0344-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0344-2021-CU-UNALM.- La Molina, 06 de octubre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: *“Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos”*; Que, mediante Resolución N° 0155-2021-CU-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobó el Calendario Académico para los semestres 2021-I y 2021-II; Que, mediante Resolución N° 183/FZ-21, de fecha 16 de setiembre de 2021, la Facultad de Zootecnia aprueba la contratación, de acuerdo al Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, de la Mg.Sc. Giovanna Janet Gómez Oquendo, DC-B8 en la plaza Nutrición de Rumiantes, del Departamento Académico de Nutrición, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta finalizar el Semestre 2021-I; Que, mediante Dictamen N° 162-2021-CD-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución antes mencionada; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 162-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifica la Resolución N° 183/FZ-21 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la contratación de la Mg.Sc. Giovanna Janet Gómez Oquendo, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, en la condición DC-B8 del Departamento Académico de Nutrición, a partir del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL